



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANUNCIO de 28 de febrero de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT 4143-06-"Alburquerque" de la STR "San Vicente de Alcántara", de 20 kV, entre el apoyo 2136 y el CT "Cortijo Cobacha", en el término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz)". Expte.: 06/AT-10177/18386. (2024080315)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de un tramo de la LAMT 4143-06-"Alburquerque" de la STR "San Vicente de Alcántara", de 20 kV, entre el apoyo 2136 y el CT "Cortijo Cobacha", en el término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente: 06/AT-10177/18386.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento tramo LAMT "Alburquerque" de STR "S. Vte. de Alcántara" entre apoyo 2136 y CT "Cortijo Cobacha", por necesidad reforma de la misma y a que discurre por zona ZEPA "Sierra de San Pedro".
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea subterránea de media tensión:

Origen: Nuevo apoyo A1.

Final: Celda de línea libre en el CT "Cortijo Cobacha" n.º 903301118.

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm², s/c, longitud: 1.403 metros lineales.



Línea aérea de media tensión:

Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar, que sustituye al actual apoyo 2136 de la LAMT "Alburquerque".

Final: Vano 1: Primer apoyo existente de la derivación a CT "El Macho" (con seccionamiento BA02418). Vano 2: Primer apoyo existente de la derivación a CT

"Finca Esparragosa" (con seccionamiento BA02403).

Tipo de línea: Aérea en simple circuito.

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Aluminio-acero galvanizado, según norma UNE-EN 50182 Conductores: 47-AL1/8-ST1A (LA-56).

Longitud total: Vano 1 (nuevo ap. A1-2136 – BA02418).- 42 m lineales; Vano 2 (nuevo ap. A1-2136 – BA02403).- 34 m lineales. Total.- 76 m lineales.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".



Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 28 de febrero de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.